

Secretaría Distrital de Ambiente

Dirección de Control Ambiental

Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo

“Presentación Proceso de Establecimiento
de la Meta Global y Metas Individuales y/o
Grupales de Carga Contaminante Quinquenio
2016-2020” – Plan Quinquenal

Septiembre 2015.



META GLOBAL DE CARGA CONTAMINANTE

La meta global será definida para cada uno de los elementos, sustancias o parámetros, objeto del cobro de la tasa y se expresará como la carga total de contaminante a ser vertida al final del quinquenio, expresada en términos de kilogramos/año.

Artículo 2.2.9.7.3.1 Decreto 1076 de 2015

...Es la suma de las metas individuales quinquenales y/o grupales.

APLICACIÓN

1. Sustancias: Demanda Bioquímica de Oxígeno y Sólidos Suspendidos Totales.
2. Carga vertida permitida al final del Quinquenio (año 5).
3. La Carga Meta se asigna a un tramo del Río.
4. La meta se evalúa a partir del año 1, debe cumplirse en el año 5.

META INDIVIDUAL DE CARGA CONTAMINANTE

Para cumplimiento de la meta global de carga contaminante del cuerpo de agua o tramo del mismo, la autoridad ambiental competente deberá establecer la meta individual de carga contaminante para cada usuario sujeto al pago de la tasa...

Artículo 2.2.9.7.3.2 Decreto 1076 de 2015

APLICACIÓN

1. Sustancias: Demanda Bioquímica de Oxígeno y Sólidos Suspendidos Totales.
2. Carga vertida permitida anualmente durante el quinquenio
3. La meta individual de carga contaminante se asigna a cada usuario vertedor a cuerpo de agua superficial
4. La meta individual se evalúa a partir del año 1.
5. Compromiso a partir del 1 Enero – 31 de Diciembre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



META INDIVIDUAL PRESTADORES DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

La meta individual de carga contaminante para prestadores del servicio de alcantarillado, corresponderá a la contenida en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV, presentado por prestador del servicio y aprobado por la autoridad ambiental competente

... se considerará el indicador de vertimientos puntuales eliminados por cuerpo agua

Artículo 2.2.9.7.3.3 Decreto 1076 de 2015

APLICACIÓN

1. Sustancias: Demanda Bioquímica de Oxígeno y Sólidos Suspendidos Totales.
2. Carga vertida permitida anualmente durante el Quinquenio - PSMV.
3. La meta individual de carga contaminante se asigna a los vertimientos del usuario.
4. La meta se evalúa y debe cumplirse anualmente.
5. Se establecen compromisos de carga y puntos de vertimientos eliminados.

PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA METAS.

1. PROCESO DE CONSULTA

2. PROPUESTA DE META GLOBAL

3. PROPUESTA DEFINITIVA

4. DEFINICIÓN DE METAS DE CARGA CONTAMINANTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

1. PROCESO DE CONSULTA

1.1. Inicio: Auto No.02961 del 2/09/2015 “Por el cual se da inicio al proceso para el establecimiento de la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante para los tramos de los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo, ubicados en el perímetro urbano de Bogotá, D.C., y se adoptan otras determinaciones”.

1.2. Publicación de Información Técnica.

<http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/plan-quinquenal-2016-2020>

- Auto del inicio del Proceso de Establecimiento de Metas: "AUTO No. 02961 del 2 de septiembre de 2015.
- Informe técnico de Contexto de los ríos de Bogotá
- Operación de la Red de Calidad Hídrica de Bogotá
- Estado de la Calidad de Cuerpos de Agua
- Informe de usuarios, cargas y legalidad
 - Anexo 3 - Fichas de identificación de puntos de vertimiento a los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo por parte de la EAAB
 - Anexo 1 - Fichas de identificación de puntos de vertimiento al río Torca por parte de usuarios diferentes a la EAAB
 - Anexo 2 - Fichas de identificación de puntos de vertimiento al río Tunjuelo por parte de usuarios diferentes a la EAAB
- Resolución 5731 de 2008: Objetivos de Calidad 2009 - 2018
- Informe Objetivos de Calidad 2018 - 2020
- Informe Escenario de Intervención 2020

1.3. Presentación de Propuesta Escritas. (7 al 29 de septiembre)

Los **Usuarios sujetos al pago de tasa y la comunidad** podrán presentar a la autoridad ambiental competente propuestas de metas de carga contaminante con la debida **justificación técnica**.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





Por
tema



Por
localidad



Indicadores
reglamentados



Índices
sintéticos



Indicadores de
salud ambiental



El Observatorio con la comunidad

Foros

Resolvemos tus dudas sobre el Plan Quinquenal 2016-2020

21/08/2015



¡Te damos la bienvenida a este espacio de consulta!

Este ejercicio se realiza en procura del mejoramiento de la calidad de los ríos de la ciudad, y en el marco del proceso de establecimiento de la Meta Global de Carga Contaminante para el Quinquenio 2016-2020 (Plan Quinquenal 2016 - 2020) de los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo, el cual contempla la participación ciudadana y usuarios objeto del cobro de la tasa retributiva que vierten directa e indirectamente a las aguas superficiales, a partir de la consulta y presentación de propuestas ante la SDA, con las cuales se fijarán las cargas contaminantes que podrán ser vertidas en los ríos del Distrito Capital para el año 2020.

La Secretaría Distrital de Ambiente estará haciendo seguimiento y acompañamiento para resolver las dudas y responder a los comentarios sobre el Plan Quinquenal 2016-2020.

2. PROPUESTA DE META GLOBAL (SDA)

**2.1. Evaluación de las propuestas de Meta Individual presentadas por los Usuarios.
(Evaluación Técnica – Modelo de Calidad)**

**2.2 Presentación de la propuesta de Meta Global y Metas Individuales y/o Grupales de Carga Contaminante 2016-2020 por la Secretaría Distrital de Ambiente con cronogramas de cumplimiento anuales.
Octubre 27 de 2015**

**2.3. Consulta Pública y Comentarios a la Propuesta de la SDA
Observaciones y Comentarios entre el 27 de Octubre al 11 de Noviembre de 2015**

Duración: 29 de Septiembre a 11 de Noviembre de 2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



3. PROPUESTA DEFINITIVA

Revisión Comentarios.

Informe Técnico de Meta Global y Metas Individuales y/o Grupales de Carga Contaminante 2016-2020

4. DEFINICIÓN DE METAS DE CARGA CONTAMINANTE

Expedición Acto Administrativo de Meta Global y Metas Individuales y/o Grupales de Carga Contaminante para el quinquenio 2016-2020.

Hasta 18 de Diciembre de 2015



GRACIAS

Por su atención

Preguntas y Comentarios:
planquinquenal@ambientebogota.gov.co

[www. ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co) link: [planquinquenal](#)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE